

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 25/08/2017

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 239-2017-MINAM (23.08.2017)	Reconocen el Área de Conservación Privada "Páramos y Bosques Montanos de la Comunidad Campesina San Juan de Sallique", ubicada en el distrito de Sallique, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca	Ministerio del ambiente	<ul style="list-style-type: none">Se reconoce el Área de Conservación Privada "Páramos y Bosques Montanos de la Comunidad Campesina San Juan de Sallique", a perpetuidad, sobre una superficie de tres mil quinientos cuarenta y siete hectáreas con mil novecientos metros cuadrados (3547.19 ha), área parcial del predio perteneciente a la Comunidad Campesina San Juan de Sallique, inscrito en la Partida Electrónica N° 02064727 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Jaén de la Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, ubicado en el distrito de Sallique, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 297-2017-MC (24.08.2017)	Crean Grupo de Trabajo encargado de revisar documentación para la elaboración de propuesta de Reglamento Específico de la quebrada y acantilados de Barranco, la actualización del Reglamento de la Zona Monumental del distrito y del Índice de Usos para las actividades urbanas	Ministerio de Cultura	<ul style="list-style-type: none">Se crea el Grupo de Trabajo encargado de la revisión de la documentación técnica y normativa que se requiera para la elaboración de una propuesta de Reglamento Específico de la quebrada y acantilados de Barranco, la actualización del Reglamento de la Zona Monumental de dicho distrito y del Índice de Usos para las actividades urbanas que no se encuentran contempladas en el citado Reglamento.El Grupo de Trabajo se instalará en un plazo que no excederá de veinte (20) días hábiles contados desde el 25 de agosto de 2017 y, en los diez (10) días hábiles siguientes, se aprobará el Plan de Trabajo respectivo. Siendo el plazo de vigencia de (5) meses , contados desde el día siguiente de su instalación.